



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001410576020150134801
RADICADO INTERNO:	99786
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NESTOR RAUL CADAVID ISAZA, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PENSIONES DE ANTIOQUIA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2847-2024 DECLARAR INFUNDADA LA REVISIÓN INTERPUESTA POR LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - LAS COSTAS ESTARÁN A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A FAVOR DE NÉSTOR RAÚL CADAVID ISAZA, POR PRESENTAR OPOSICIÓN - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____